

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**35****MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Distrito de Latina**

Resolución de 28 de diciembre de 2012, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Latina.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
    - 2) Domicilio: Avenida General Fanjul, número 2-A.
    - 3) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
    - 4) Teléfono: 915 889 894.
    - 5) Fax: 915 889 741.
    - 6) Correo electrónico: ncontralatina@madrid.es
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
—www.madrid.es/perfildecontratante
    - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 300/2012/01494.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: servicio de seguridad en los edificios dependientes del Distrito de Latina mediante vigilantes de seguridad sin armas, de conformidad con las condiciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.
  - c) División en lotes: no.
  - d) Lugar de ejecución: Distrito de Latina.
  - e) Plazo de ejecución: doce meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, siendo la fecha de inicio el día 1 de enero de 2013. En caso de formalizarse con posterioridad a esta fecha, se mantendrá su vigencia inicial de un año, a contar desde el siguiente a la formalización, con el reajuste de anualidades que corresponda.
  - f) Admisión de prórroga: sí. El contrato podrá prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo antes de su finalización, hasta un máximo de doce meses, pudiendo alcanzar este contrato un plazo de ejecución total de veinticuatro meses, incluidas las prórrogas.
  - g) CPV: 79.710000-4 Servicios de seguridad.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.  
— Criterios valorables en cifras o porcentajes: oferta económica (hasta 90 puntos). Mejoras del servicio (hasta 10 puntos).
4. Valor estimado: 749.792,95 euros.
5. Presupuesto base de licitación:  
— Importe neto: 312.413,73 euros.  
— Importe total: 378.020,61 euros.

6. Garantías exigidas:
    - Provisional: no.
    - Definitiva: 15.620,69 euros.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación, en su caso: M, 2, c.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional, en su caso:
      - Acreditación de la solvencia económica y financiera (artículo 75.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).  
Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia económica y financiera de las empresas se entenderá acreditada por aquellas empresas cuya cifra de negocio anual en cada uno de los tres años sea igual o superior al presupuesto base de licitación, lo que se justificará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad. En caso de que la firma licitadora se haya constituido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de este concurso, la declaración responsable estará referida al período de actividad de la empresa, y la cifra de negocios se prorrateará por meses.
      - Acreditación de la solvencia técnica o profesional [artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a)].  
Requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá haber realizado, al menos, tres servicios o trabajos que individualmente considerados sean de iguales características e importe igual o superior al presupuesto base de licitación del presente contrato en cada uno de los tres últimos años. Los servicios o trabajos realizados han de ser acreditados con certificados que acrediten la buena ejecución de los mismos, expedidos por los órganos adjudicadores cuando el destino sea un sujeto privado o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, sin que resulte suficiente la mesa relación de trabajos elaborados por las empresas.  
Habilitación empresarial: además de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional o, en su caso, de la clasificación, los licitadores deberán presentar en el sobre de documentación administrativa certificado de inscripción en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía.
  8. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de ofertas fuera festivo, se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
    - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
    - c) Lugar de presentación:
      - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
      - Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
      - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
    - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
  9. Apertura de ofertas:
    - a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes.
    - b) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Latina.
    - c) Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
    - d) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
    - e) Fecha: octavo día natural a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas.
    - f) Hora: a las diez.
  10. Gastos de publicidad: los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, a 28 de diciembre de 2012.—El gerente del Distrito de Latina, Alberto Aramburu Gisbert.

(01/4.231/12)

